



# Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco N° 170 e/ Tte. Adolfo Martínez

y Francisco Caballero Álvarez

Telefax: 0294-222160

Email: juntamunicipal\_itaugua@hotmail.com



## RESOLUCIÓN N° 040/2021.-

POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EL EXP. N° 6.389 PRESENTADO POR ARE INVERSIONES S.A.-----

### VISTO:

El Exp. N° 6.389 presentado por Are Inversiones S.A, donde solicita la reconsideración de la Resolución N° 1.651/2021 "Por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal, el Exp. N° 4.984, presentado por la firma ARE Inversiones S.A", para su posterior Aprobación.-----

### CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 038/2021 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 023/2021 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en el cual aconsejan devolver el expediente a la Intendencia Municipal, para que la firma recurrente presente los respectivos Planos de Silos/Prevención contra incendios aprobados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, conforme al Dictamen N° 230/2021 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 30 de noviembre de 2021, la Junta Municipal de la ciudad de Itauguá reunida en concejo, por unanimidad de sus miembros presentes; -----

### RESUELVE:

ART. 1º- Devolver a la Intendencia Municipal el Exp. N° 6.389, presentado por Are Inversiones S.A., conforme al exordio del considerando de la presente resolución.-----

ART. 2º- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA N° 009).-



  
ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN  
Secretario Jta. Municipal



  
SR. VÍCTOR SÁNCHEZ  
Presidente Jta. Municipal



Recibido por:  
Olga Caballeros  
04-01-2022.

Itauguá, 03 de enero de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----



  
Abg. Arturo Rabén Cabrera Guerrero  
Secretario General



  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

